

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios y socias de la **ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 20 de las cuentas anuales que describe los efectos en la sociedad del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Factores normativos relevantes

Descripción	La legislación contable vigente tiene establecido un plan contable específico para las entidades que realizan su actividad sin fines lucrativos, que es de obligada aplicación en la preparación de las cuentas anuales, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.
Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los que nos permitieron identificar y valorar una razonable aplicación de los aspectos específicos y más significativos que se contemplan en el plan contable del sector.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez
ROAC N° 05617


AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.

23 de julio de 2020

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.
ROAC N° S0641
Edgar Neville, 17
Madrid



**CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS**

Ejercicio 2019

CUENTAS ANUALES 2019

*ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS*

Estas cuentas han sido elaboradas por la Junta Directiva de la Asociación, que se indica a continuación, habiéndose formulado y aprobado con fecha **13 de julio 2020**

M^a de Rosario del Bosque Lorenzo
Secretaría

Mercedes Ruiz- Giménez Aguilar
Presidencia

Miguel Angel San José Abril
Tesorería

Pedro Fusté Boleda
Vicepresidencia

Balance de Situación

Modelo Abreviado

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.975,31	7.708,74
20,(280),(290)	I. Inmovilizado Intangible		529,00	59,90
240,241,242,243,244,249(299)	II. Bienes de Patrimonio Historico			
21, (281), (2831),(291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	5.846,31	6.048,84
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,7,16	1.600	1.600
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.665.568,81	3.291.763,63
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
447,448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446,449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,7,16	1.124.655,35	2.447.664,04
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo			
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	1.540.913,46	844.099,59
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.673.544,12	3.299.472,37

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO		283.794,33	872.952,06
	A-1) Fondos propios	3,4,11	104.654,60	102.752,36
120, (121)	III.Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,11	102.752,36	101.819,76
129	IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,11	1.902,24	932,60
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,14	179.139,73	770.199,70
	C) PASIVO CORRIENTE		2.389.749,79	2.426.520,31
	II. Deudas a corto plazo		2.367.517,97	2.408.756,59
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4,8	622,49	825,05
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530,5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	4,8	2.366.895,48	2.407.931,54
412	IV. Beneficiarios, Acreedores	8	0	3.000,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	22.231,82	14.763,72
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,8	2.101,09	-210,22
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4,8	20.130,73	14.973,94
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.673.544,12	3.299.472,37

Cuenta de Resultados

Modelo Abreviado

CUENTAS ANUALES 2019

*ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS*

CUENTAS ANUALES 2019

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,13	1.442.878,45	1.898.680,33
723	b) Patrocinios-colaboraciones	4,13		9.100,00
740, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	1.448.024,54	
747	e) Donaciones y legados imputados al ejercicio	4,13	1.976,21	13.003,71
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,13	7.526,92	24.321,96
	3. Gastos por ayudas y otros	4,13		
(650)	a) Ayudas monetarias	4,13	-929.477,45	-1.463.473,28
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,13	-5.146,09	-684,00
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,16	0,53	
(640),(641),(642),(643),(644) (649), 7950	8. Gastos de personal	4	-350.908,88	-285.957,88
(62), (631), (634), 636, 639, (653),(655),(656), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-163.044,64	-166.776,73
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-6.437,97	-5.383,85
(678),778	14. Otros resultados	13,4	-244,96	151,15
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		2.308,21	877,70
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros	4,7,16	-405,97	54,90
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)			54,90
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.902,24	932,60
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		1.902,24	932,60
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		856.964,57	608.408,84
	1. Subvenciones recibidas		856.964,57	608.408,84
	2. Donaciones y legados recibidos			
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		856.964,57	608.408,84
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-1.448.024,54	-1.876.576,62
	1. Subvenciones recibidas		-1.448.024,54	-1.876.576,62
	2. Donaciones y legados recibidos			
	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-1.448.024,54	-1.876.576,62
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-591.059,97	-1.268.167,78
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-589.157,73	-1.267.235,18

**Memoria
Mod.Abreviado**

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS (AIETI) se constituyó en 1981, siendo su forma jurídica la de Asociación Cultural Privada sin ánimo de lucro; declarada de Utilidad Pública en diciembre 1981 y reconocida como Organización No Gubernamental para el Desarrollo en 1986.

Regulada por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio C/ Rafael de Riego, 8 1ª dcha OF .4 (28045) Madrid, siendo su Número de Identificación Fiscal G28831915.

ACTIVIDAD

La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, AIETI, fue una de las primeras organizaciones que surgieron para impulsar la cooperación entre España y los países latinoamericanos desde unas relaciones de igualdad. AIETI colabora en la profesionalización de agentes de cooperación al desarrollo, con especial atención en la asesoría de organizaciones latinoamericanas.

AIETI tiene como misión contribuir en la transformación social a nivel global y local, que promueva el desarrollo humano sostenible con justicia social; desde un enfoque de derechos humanos y feminista, fortaleciendo las capacidades y potencialidades sociales e institucionales en cada contexto.

Líneas de trabajo

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONTRIBUIR A LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y POLÍTICA

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ACTUAR Y MOVILIZARSE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPECIAL EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: AVANZAR EN la relación con redes, MOVIMIENTOS SOCIALES y espacios organizativos que comparten la visión de una sociedad que queremos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INVESTIGACIÓN

PAÍSES SOCIOS PRIORITARIOS

El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú.

PERTENENCIA A REDES

- Coordinadora de ONG de Desarrollo España.
- Red de ONG de Madrid
- Coordinadora Andaluza de ONGD
- Coordinadora de ONGD de Castilla La Mancha.
- Coordinadora de ONGD de Guadalajara.
- Red Eulat
- REEDES

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Asociación son colectivos e individuales.

Son órganos colectivos: la Asamblea General y la Junta Directiva.

Son órganos individuales: la Presidencia y la Secretaría General.

La **Asamblea General** es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está compuesta por la totalidad de los socios y socias:

Presidenta: Mercedes Ruiz-Giménez Aguilar

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

La Asociación no ha aplicado otros principios contables no obligatorios.

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

C.- COMPARACION DE LA INFORMACION:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de la adaptación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

D.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

F.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

G.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Se propone la distribución del resultado:

BASES DE REPARTO:	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.902,24
REMANENTE.....	
RESERVAS VOLUNTARIAS	
RESERVAS.....	
TOTAL.....	1.902,24

DISTRIBUCIÓN:	
A DOTACION FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL
A RESERVAS ESPECIALES.....	
A REMANENTE.....	1.902,24
A RESERVAS VOLUNTARIAS.....	
A COMP. EXCEDTES. NEG. EJE. ANTERIORES....	
SUMA.....	1.902,24

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es de 0€

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los aplicados por la entidad, que, de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes En Régimen De Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

6.- La entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA UTIL</u>
CONSTRUCCIONES.....	25
INSTALACIONES TECNICAS.....	10
MAQUINARIA.....	10
UTILLAJE.....	5
OTRAS INSTALACIONES.....	10
MOBILIARIO.....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION.....	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	10
<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>	
APLIACIONES INFORMATICAS (LICENCIA)	4
RENOVACIONES INFORMATICAS	1
PROPIEDAD INDUSTRIAL – MARCA AIETI	10

4.3- Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

a) Inversiones financieras

Préstamos y partidas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

La Asociación no presenta activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados ni inversiones disponibles para la venta.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por Periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.4.- Transacciones en moneda extranjera

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.5.- Impuesto sobre beneficios

La Asociación se ha acogido al régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

4.6.- Ingresos y Gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

4.7.- Provisiones y contingencias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Asociación contabiliza los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, tan pronto son conocidas. Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Se sigue el criterio general del devengo. No existen compromisos por pensiones. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

4.8.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3 de esta norma. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en

condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

No existen **cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.**

4.9.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen transacciones entre partes vinculadas. En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2017 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	1 de Enero 2019	Adicciones Entradas	Bajas Retiros	31 Diciembre 2019
Aplicaciones informáticas	7.270,26	3.774,32		11.044,58
SUMA TOTAL	7.270,26	3.774,32		11.044,58

Amortización Acumulada Inmovilizado Intangible	
Saldo 1 ENERO 2019	7.210,36
Entradas / Dotaciones	3.305,22
Salidas / Bajas	
Saldo 31/12/2019	10.515,58

No hay movimientos en la cuenta de provisiones ni existen datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento financiero

Inmovilizado Material.

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

	1 de Enero 2019	Adicciones Entradas	Bajas Retiros	31 Diciembre 2019
Mobiliario	8.594,43	646,09	0	9.240,52
Eq. Proceso Información	52.008,35	2.284,13	0	54.292,48
Elementos de Transporte	0	0	0	0
Otro Inm. Material	2.956,01	0	0	2.956,01
Inmovilizado en curso	0	0	0	0
SUMA TOTAL	63.558,79	2.930,22	0	66.489,01

Saldo 1 ENERO 2019	57.509,95
Dotaciones	3.550,69
Retiros	417,94
Saldo 31/12/2019	60.642,70

No existen provisiones por depreciación.

NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica

NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento que ha tenido la partida del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	1 ENERO 2019	Entradas	Salidas	31 DICIEMBRE 2019
Usuarios	7.800,00	7.592,00	15.392,00	0,00
Deudores (Prestación de Servicios)				
Patrocinadores, afiliados,				
Provisión para insolvencias				
TOTAL	7.800,00	7.592,00	15.392,00	0,00

NOTA 8 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El movimiento que han tenido las partidas del epígrafe del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores ha sido el siguiente:

	01-ene-19	Entradas	Salidas	31-dic-19
Convenio Salvador	3.000	0,00	3.000	0,00
TOTAL	3.000	0,00	3.000	0,00

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.600	1.600			1.600	1.600
Préstamos y partidas a cobrar						
Derivados de cobertura						
TOTAL	1.600	1.600			1.600	1.600

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento a largo plazo corresponden a la **fianza** del alquiler de la oficina de Madrid, C/Rafael de Riego, 8 en Madrid (1.600,00€)

La política de **Inversiones financieras** temporales se rige por los siguientes principios:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valora en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- a. Las inversiones financieras temporales se realizan con un criterio conservador y de máxima prudencia en su rentabilidad, en aquellos bancos y cajas con los que se trabaja habitualmente.
- b. Se valora la liquidez (disponibilidad) de todas las operaciones contratadas.
- c. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

El órgano de gobierno se comporta con transparencia informativa respecto al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta de Entidades No Lucrativas para inversiones temporales establecido por la CNMV en su Acuerdo de 20/11/2003.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "**inmovilizaciones financieras**" y de "**Inversiones financieras temporales**", así como sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido las siguientes;

El **crédito a corto plazo a partes vinculadas**, fue concedido a la Empresa de grupo SINTESIS, y, tal y como se explica, debido a su situación económica se registró el correspondiente deterioro de valor.

Crédito a corto plazo a partes vinculadas (SINTESIS)	141.251,54
Deterioro del valor Crédito a corto plazo a partes vinculadas (SINTESIS)	-141.251,54
Total	0,00

La **participación en Empresa de grupo**:

Participación en Empresa de Grupo	624.932,39
Deterioro del valor en inversiones en Empresa de Grupo	<u>-624.932,39</u>
Total	0,00

La participación corresponde a la inversión en la siguiente entidad:

Nombre	AMERICO VESPUCCI SOCIEDAD EDITORIAL SINTESIS S.A.
Domicilio	CLAUDIO COELLO 86 (MADRID)
Actividad Principal	EDICION DE PERIODICOS Y REVISTAS

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

Participación en capital	99,983%
Nominal Participación	624.932,39
Capital social total	625.040,00

Como consecuencia de las pérdidas incurridas por la Sociedad AMERICO VESPUCCI SOCIEDAD EDITORIAL SINTESIS S.A. y de su inactividad desde el año 2002, la inversión en dicha sociedad se ha deteriorado en su totalidad.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0		
Préstamos y partidas a cobrar			1.124.464,69	2.447.664,04	1.124.464,69	2.447.664,04
Derivados de cobertura						
TOTAL			1.124.464,69	2.447.664,04	1.124.464,69	2.447.664,04

A continuación, se presenta en detalle de la categoría de **Préstamos y partidas a cobrar**:

H.P. deudora por subvenciones	1.123.637,29
H.P deudora y S. S deudora	827,40
	1.124.464,69

El detalle de **H^{AP}a deudora por Subvenciones** aparece en la Nota de Subvenciones.

El efectivo y otros activos líquidos asciende a 1.540.913,46 euros: Caja: 1.310,50 euros, Bancos: 1.539.602,96 euros

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Categorías de Pasivos Financieros	Clases Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar.	622,49	825,05			2.389.127,30	2.425.695,26	2.389.749,79	2.426.520,31
TOTAL	622,49	825,05			2.389.127,30	2.425.695,26	2.389.749,79	2.426.520,31

El importe de **622,49€** correspondiente a "Deudas con entidades de crédito" corresponde a la cantidad pendiente con la tarjeta de crédito.

Débitos y partidas a pagar(desglose)	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	622,49
Otros pasivos financieros	2.366.895,48
Proveedores/Acreedores varios	5.966,20
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	7.388,21
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.877,41

NOTA 11 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo Social				
Remanente	137.515,77	932,60		138.448,37
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-35.696,01			-35.696,01
Ajuste corrección de errores				
Excedente del ejercicio	932,60	1.902,24	932,60	1.902,24
TOTALES	102.752,36	2.834,84	932,60	104.654,60

NOTA 12 SITUACION FISCAL.

12. Impuesto sobre beneficios

12.1.a. El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio:			1.902,24
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Ley 49/2002	1.455.653,39	1.457.555,63	1.902,24
Diferencias Temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Bases Imponibles negativas ej. anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00

12.1.b. De acuerdo al **artículo 3.h de la Ley 49/2002**, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Soc.Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5

En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en el art. 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6. Rentas exentas

1.

- a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
 - b. Convenios de colaboración según art. 25 Ley 49
 - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta
 - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
 3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
 4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
 5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7 Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1. **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002
5. Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
8. Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
9. Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- 11 Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.
- 12.º Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000€

12.1.g. **Otra información.**

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

La Asociación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo

NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

1. Desglose de la partida **Ayudas monetarias**, indicando en su caso reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida **Ayudas no monetarias**.

Ayudas Individuales	
Ayudas a entidades	929.477,45
Reintegros Subvenciones	5.146,09

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

2. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**

Sueldos y Salarios.....	264.463,95
Indemnizaciones	216,00
Seguridad Social a cargos de la Empresa..	86.228,93
Otros gastos sociales.....	
Total.....	<u>350.908,88</u>

3. Desglose de los **Ingresos de la Actividad Propia.**

Cuotas de Usuarios y Afiliados:	
Donaciones:	1.976,21
Subvenciones	1.448.024,54
Otros ingresos de la actividad	0,53
Total.....	<u>1.450.001,28</u>

4. Información de la partida “**Deterioro y rdos por enajenación del Inmovilizado**”

Beneficio procedente de Inmovilizado Material (Ingresos)	27,43
Pérdidas procedentes de Inmovilizado Material (Gastos)	-272,39
Gastos excepcionales	
Total.....	<u>-244,96</u>

5. Ventas y otros ingresos de la Actividad Mercantil

Facturación UCCI (Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas)	7.526,92
Total.....	<u>7.526,92</u>

6. “ **Gastos Financieros**”

Gastos Financieros	-405,97
Total.....	<u>-405,97</u>

7. Variación de las provisiones de la entidad:

No existe variación

NOTA 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle de las subvenciones es el siguiente:

SUBVENCIONES PROYECTOS			Cuentas 13 y 33		Cuentas 24				Cuentas 13 y 33	
Proyecto	Código AETI Proyecto	Realización	Concedido	PTE EJECUTAR 31-12-2018	Variaciones durante el 2019	Saldo inicial con variaciones	Subvenciones cobradas en 2019	Porcentaje cobrado a fecha 31-12-2019	EJECUTADO 31-12-2019	PTE EJECUTAR 31-12-2019
AECIO	213	27/05/2014	1.250.000,00	16.250,87			0,00	0,00	16.250,87	0,00
AECIO	214	27/05/2014	2.500.000,00	89.625,33	3.389,63	83.824,98	0,00	0,00	83.824,98	0,00
AACIO	216	09/12/2015	241.127,00	199.582,64			0,00	0,00	87.856,24	21.776,40
AACIO	217	09/12/2015	299.695,00	158.079,94			0,00	0,00	86.115,50	71.964,44
MAEC- Oñena de Donos Mueros	218	28/09/2016	7.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad Castilla-La Mancha	219	15/03/2016	3.750,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Federación de Cajas de Pensionados de Castilla-La Mancha	220	29/12/2016	42.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	221	14/11/2016	50.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
AACIO	223	11/04/2013	299.874,00	263.839,91	-1.866.337,00	77.202,91	58.782,50	0,00	77.202,91	0,00
AACIO	224	06/02/2016	299.370,39	1.180.011,25			0,00	0,00	161.654,75	19.108,50
AECIO	225	09/12/2016	349.300,00	5.562,63			0,00	0,00	6.067,63	0,00
AECIO	226	13/11/2015	49.960,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
MAEC- Oñena de Donos Mueros	227	30/06/2017	8.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
AECIO	228	30/06/2017	59.567,96	1.079,58			0,00	0,00	349,96	729,62
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	229	05/12/2017	2.921,16	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	230	10/11/2017	80.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	231	25/12/2017	23.560,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	232	29/12/2017	15.000,00	4.990,71			0,00	0,00	4.990,71	0,00
Comunidad de Madrid	233	29/12/2017	50.000,00	12,00			0,00	0,00	12,00	0,00
Delegación de Guadalupe	234	29/12/2017	14.642,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Guadalupe	235	29/12/2017	40.000,00	2.991,00			0,00	0,00	2.991,00	0,00
Ayuntamiento de Guadalupe	236	29/12/2017	2.700,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS (I+D+i) MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y OCEANOGRAFÍA (MITECO)	237	01/01/2017	6.747,00	325,46			0,00	0,00	325,46	0,00
AECIO	237	13/09/2018	249.973,60	280.436,29	-32.011,63		107.807,30	0,00	103.263,89	66.542,77
Universidad Castilla-La Mancha	238	29/09/2018	6.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	239	14/08/2018	12.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	240	29/08/2018	18.000,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	241	29/12/2018	69.678,00	89.670,00			0,00	0,00	87.981,39	1.688,61
AECIO	242		60.000,00	499.341,60			127.721,04	173,278,98	199.809,39	388.324,06
AECIO	243		60.000,00	497.675,00			34.416,76	49.681,71	78.793,67	489.831,33
Ayuntamiento de Madrid	244	28/09/2018	9.000,00	0,00			9.000,00	0,00	0,00	0,00
AECIO	245	28/11/2018	296.634,00	385.438,00			386.834,00	0,00	279.535,00	178.188,19
AECIO	246	28/11/2018	331.470,00	331.470,00			331.470,00	0,00	151.124,50	188.345,50
AECIO	247	28/11/2018	329.714,00	329.714,00			329.714,00	0,00	140.748,89	188.965,20
MAEC- Oñena de Donos Mueros	248	28/11/2018	9.049,18	9.049,18			9.049,18	0,00	9.049,18	0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	249	23/11/2018	16.250,00	16.250,00			16.250,00	0,00	12.578,01	3.671,99
Ministerio de Economía y Empresa (Madrid)		01/01/2018	1.038,62	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad de Madrid	250	22/01/2019	50.000,00	0,00			50.000,00	0,00	46.000,00	4.000,00
Ayuntamiento de Guadalupe	251	16/01/2019	922,07	0,00			922,07	0,00	922,07	0,00
Ayuntamiento de Madrid	252	07/08/2019	293.704,01	0,00			293.704,01	0,00	293.704,01	0,00
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	254	19/08/2019	12.000,00	0,00			12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	256	29/06/2019	15.000,00	0,00			15.000,00	0,00	5.121,02	9.878,98
Universidad Castilla-La Mancha	250		2.015,00	0,00			2.015,00	0,00	2.015,00	0,00
AECIO	257	25/11/2019	279.800,00	0,00			0,00	0,00	279.800,00	0,00
AACIO	258	24/10/2019	296.984,00	0,00			296.984,00	0,00	296.984,00	0,00
Instituto de la Mujer	259	10/12/2019	13.063,32	0,00			0,00	13.063,32	0,00	13.063,32
Ayuntamiento de Albaladejo	260	07/11/2019	35.000,00	0,00			0,00	35.000,00	0,00	35.000,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	262	21/11/2019	69.932,00	0,00			69.932,00	0,00	69.932,00	0,00
MAEC- Oñena de Donos Mueros	265	29/12/2019	6.913,76	0,00			0,00	6.913,76	0,00	6.913,76
Ministerio de Economía y Empresa (Madrid)		01/01/2019	2.989,25	0,00			0,00	0,00	2.989,25	0,00
				3.179.806,24	-215.248,90	2.963.756,34	2.155.905,86	893.837,29	1.448.824,64	2.446.835,21

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

Nota: En la cuenta 1300000214 referida al proyecto 214, se ha realizado un ajuste por importe de 3.399,63 € quedando el ajuste del importe pendiente de ejecutar a 01-01-2019 por importe de 93.024,96€

En la cuenta 1300000223 referida al pry 223 hay un ajuste en la cuenta (esta cuenta se contabilizo por error, como lider la Entidad, el importe pendiente de ejecutar a fecha 01-01-2019 es de 77.202,91€

En la cuenta 1300000237 referida al pry 237, han sido devueltos 32.011,63€ de la subvencion que no han sido ejecutados, 13ejecutandose durante el 2019 103.263,99€ y quedando pendiente para el 2020 la cantidad de 65.562,77€

El movimiento de la cuenta se presenta en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Variaciones al saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital					
Donaciones y legados de capital					
Otras subvenciones y donaciones	3.179.005,24	-215.248,90	1.030.303,41	1.448.024,54	2.546.035,21
Total...	3.179.005,24	-215.248,90	1.030.303,41	1.448.024,54	2.546.035,21

NOTA 15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1. Actividades de la entidad.

I. Actividades realizadas

Identificación. Actividad I

Denominación de la actividad	CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y POLÍTICA
Tipo de actividad	Proyectos de cooperación al Desarrollo y de educación para una ciudadanía activa.
Lugar desarrollo de la actividad	El Salvador, Paraguay, Perú, España.

A) Descripción detallada de la actividad prevista.

✓	Seguimiento de los compromisos en materia de DDHH y de enfoque de género en las políticas públicas.
✓	Contribuir con defensores y defensoras de los derechos humanos en contextos de conflictividad social, en su trabajo de protección integral, acceso a la justicia, lucha contra la impunidad; y facilitar articulaciones entre ellas.
✓	Impulsar el fortalecimiento y empoderamiento de organizaciones y sujetos de derecho, especialmente de mujeres, jóvenes, de migrantes, y poblaciones indígenas en la defensa y exigibilidad de sus derechos.
✓	Promover una ciudadanía política y activa desde un enfoque feminista y de derechos humanos, centrada en la interrelación entre ámbitos global y local.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4,7 (media)
Personal voluntario	2	2

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	21.140	21.140
Personas jurídicas	9 socias de los países de intervención	9 socias de los países de intervención

Identificación. ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	ACTUAR Y MOVILIZARSE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPECIAL EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS
Tipo de actividad	Proyectos de cooperación al Desarrollo y de educación para una ciudadanía activa.
Lugar desarrollo de la actividad	Guatemala, Nicaragua, Paraguay, España.

A) Descripción detallada de la actividad prevista.

- ✓ Impulsar procesos de empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones, para la defensa de todos sus derechos humanos, especialmente el derecho a la vida sin violencias, conectado con la participación política, el empoderamiento económico y los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Desarrollar acciones para desmontar las culturas patriarcales, a través de la sensibilización, denuncia, la coordinación de acciones conjuntas con organizaciones de hombres, y la colaboración en la formación de hombres en masculinidades.
- ✓ Consolidar la alianza de AIETI con las redes de mujeres migrantes, como espacio de promoción de derechos a un trabajo digno, ciudadanía política y vida libre de violencias.
- ✓ Propiciar espacios de intercambio y articulación entre las organizaciones que trabajan el tema, y tejer redes con el movimiento feminista. En concreto, durante este año hemos participado en la elaboración del informe sombra del convenio de Estambul.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3,4 (media)
Personal voluntario	2	2

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

C)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	14.854	14.854
Personas jurídicas	15 socias de los países de intervención	15 socias de los países de intervención

Identificación. ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	Línea de investigación
Tipo de actividad	Proyectos de investigación y educación para una ciudadanía activa
Lugar desarrollo de la actividad	España

A) Descripción detallada de la actividad prevista.

- ✓ Difundir y aplicar el enfoque de coherencia de políticas de desarrollo, asumiendo dicho enfoque en los procesos de interpretación y seguimiento crítico de la Agenda 2030, en colaboración activa con las redes o plataformas a las que pertenecemos.
- ✓ Participar en espacios de investigación compartidos
- ✓ Realización de investigaciones en el marco de los programas ejecutados

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,6 (media)
Personal voluntario	1	1

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Población en general+650	Población en general+650
Personas jurídicas	1 socia	1 socia

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 (53,60%)	Actividad 2 (37,24%)	Actividad 3	Total
			(9,16%)	
Gastos por ayudas y otros	500.958,21	348.053,80	85.611,53	934.623,54
a) Ayudas monetarias	498.199,91	346.137,40	85.140,14	929.477,45
c) Otros gastos	2.758,30	1.916,40	471,39	5.146,09
Gastos de personal	188.087,16	130.678,47	32.143,25	350.908,88
Otros gastos de la actividad	87.370,49	60.702,93	14.931,22	163.004,64
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortizaciones/Deterioro)	3.450,75	2.397,50	589,72	6.437,97
Gastos excepcionales	146,00	101,44	24,95	272,39
Gastos financieros	217,60	151,18	37,19	405,97
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Impuestos s/ Bº				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal de Gastos	780.230,21	542.085,31	133.337,87	1.455.653,39
Inversiones(excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Subtotal Inversiones				
Total Recursos Empleados	780.230,21	542.085,31	133.337,87	1.455.653,39

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y Prestación de servicios de las actividades	7.526,92
Subvenciones del sector público	1.448.024,54
Aportaciones privadas	1.976,21
Patrocinios- colaboraciones	
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.457.527,67

CUENTAS ANUALES 2019

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

B) Otros ingresos económicos obtenidos por la entidad

OTROS INGRESOS	Previsto	Realizado
Ingresos por Servicios diversos	0,00	0,53
Ingresos excepcionales	0,00	27,43
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	0,00	27,96

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCION	Ingreso	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios

15.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.

- a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundaciones o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos los elementos significativos incluidos en el Activo y sus restricciones.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica, según el siguiente modelo:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ej.	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2015	2016	2017	2018	2019	Imp pte
					Importe	%							
2015	3.887,39		1.303.598,67	1.307.486,06	915.240,24	70,00	1.303.598,67	1.303.598,67					
2016	4.166,83		762.847,17	767.014,00	536.909,80	70,00	762.847,17		762.847,17				
2017	3.200,06		1.535.039,86	1.538.239,92	1.076.767,94	70,00	1.535.039,86			1.535.039,86			
2018	932,60		1.922.777,20	1.923.709,80	1.346.596,86	70,00	1.922.277,20				1.922.777,20		
2019	1.902,24		1.455.653,39	1.457.555,63	1.020.288,94	70,00	1.455.653,39					1.455.653,39	
Total		-						1.303.598,67	762.847,17	1.535.039,86	1.922.777,20	1.455.653,39	0,00

Explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos.

Ajustes negativos, corresponden a ingresos reflejados en la cuenta de resultados que no se incluyen en la base, tales como:

- a.1) Los procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
- a.2) Los procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:

b.1) Los imputados en la cuenta de resultados directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos

Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

2. Recursos aplicados en el ejercicio. Rentas destinadas a fines propios.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines (*)				1.449.215,42
	Fondos Propios	subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (*) (2.1. + 2.2.)				6.437,97
2.1. Realizadas en el ejercicio				3.540,24
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				2.897,73
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ej. anteriores.				
TOTAL (1+2)				1.455.653,39

3. Gastos de Administración

Detalle de gastos de Administración				
Nº cuenta	Partida de la Cuenta Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art.33 Rgto. RD 1337/2005)		(3) Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	(4) Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= ((3)+ (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor (1) y (2) – (5)
	(1) de los Fondos propios	(2) 5% del resultado contable corregido, de la base de cálculo del art.27 Ley 50/2002 y art. 32.1 Rgto. RD 1337/ 2005)				

2019	5.232,73	380,45				380,45
------	----------	--------	--	--	--	--------

La fundación tiene obligación de incrementar sus fondos propios como máximo en un 30% de la base de cálculo del artículo 27 de ley 50/2002, en la forma que determine el artículo 32 del Reglamento (Real decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, con independencia del cual sea el signo del resultado contable. Este incremento se hará efectivo en el ejercicio que, en su caso, obtenga resultados positivos

NOTA 16 OPERACIONES VINCULADAS

16.1. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones vinculadas

NOTA 17 OTRA INFORMACIÓN

17.1 Cambios en el órgano de gobierno

El órgano de gobierno está compuesto por:

Mercedes Ruíz-Giménez Aguilar – Presidencia
Pedro Fusté Boleda. - Vicepresidencia
M^a del Rosario del Bosque Lorenzo - Secretaría
Miguel Ángel San José Abril. - Tesorería

17.2 Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno

	Total	Hombre	Mujeres
FIJO	3,32	0,25	3,07
NO FIJO	6,34	2,02	4,32
Total	9,66	2,27	7,39

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.3. Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

17.4. Otra información

Los honorarios de los auditores de las cuentas del ejercicio 2019, han ascendido a 2.300€ + IVA

NOTA 18 INVENTARIO

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

FECHA ADQUISICION	BIEN	IMPORTE	AMORTIZACION 2019	A.A 31/12/2019	VALOR NETO CONTABLE
206000000	INMOVILIZADO INTANGIBLE	11.044,56	3.306,22	10.515,58	529,00
	Bienes anteriores	1.519,37		1.519,37	0,00
13/01/2015	ANTIVIRUS AVG	187,47		187,47	0,00
06/04/2015	ACONTA	901,45	59,90	901,45	0,00
09/05/2015	ACCESO GESTIONAONGD	1.698,62		1.698,62	0,00
03/09/2015	RENOVACION ACONTA	248,05		248,05	0,00
17/12/2015	ANTIVIRUS AVG	189,47		189,47	0,00
01/01/2016	ACCESO A LA PLATAFORMA	519,44		519,44	0,00
03/01/2017	ANTIVIRUS AVG 2017	189,47		189,47	0,00
22/12/2017	ANTIVIRUS AVG 2018	189,47		189,47	0,00
01/01/2017	GESTIONA ONGD7	519,44		519,44	0,00
16/07/2018	MICROSOFT OFFICE	68,99		68,99	0,00
01/01/2018	GESTIONA ONGD6	1.036,62		1.036,62	0,00
01/01/2019	GESTIONA ONGD-ACCESO PLATAFORMA	1.036,76	1.036,76	1.036,76	0,00
01/01/2019	GESTIONA ONGD- ACTUALIZACION SOFTWARE	1.900,49	1.900,49	1.900,49	0,00
06/01/2019	ANTIVIRUS AVG 2019	189,47		185,84	3,63
22/07/2019	LICENCIA OFFICE	85,00	85,00	85,00	0,00
26/11/2019	RENOVACION MARCA IETI	530,60	5,23	5,23	525,37
216000000 MOBILIARIO		9.299,52	193,21	8.510,50	789,02
	Bienes hasta 2005	2.496,20		2.496,20	0,00
30/01/2006	Fotocopiadora RICOH			0,00	0,00
06/03/2006	2 sillas despacho	151,69		151,69	0,00
16/01/2007	Centralita	1.428,51		1.428,51	0,00
14/05/2007	Jack-UPS / Baterías PC (4-Raffa, Morcho, Isabel, Tat)	475,60		475,60	0,00
06/04/2008	Mesa blanca, patas negras	101,45		101,45	0,00
30/12/2008	Estanterías, despacho Tallara	307,40		307,40	0,00
12/02/2009	Mosas y cajoneras	1.046,61	8,73	1.046,61	0,00
20/03/2009	Estantería, destructora	323,64	5,73	323,64	0,00
06/04/2009	Silla RD negra	180,46	4,48	180,46	0,00
21/05/2009	Mesa reunión	300,44	9,96	300,44	0,00
26/05/2009	Cajonera	232,00	9,67	232,00	0,00
23/04/2010	Estantería, sillón Guadalajara	336,64	36,11	336,64	0,00
11/05/2010	Mesa trabajo Guadalajara	388,00	38,80	375,20	13,01
16/05/2010	8 sillas plegables	95,48	9,54	92,23	3,25
31/06/2011	4 Estanterías metálicas	364,36	36,44	303,67	60,71
20/10/2015	Estanterías metálicas (4)	116,85	11,69	49,10	67,75
17/05/2016	MICROONDAS	59,00	14,75	53,48	5,52
23/09/2018	MESA HEMMES	249,00	0,00	249,00	0,00
17/09/2019	ESTANTERIA DE ACERO CROMADO	132,01	3,83	3,83	128,18
17/10/2019	SILLA MARRON ACOLCHADA	114,89	2,39	2,39	112,50
22/12/2019	SILLAS (4)	399,19	1,09	1,09	398,10
217000000 EQUIPOS PROCESO INFORMACION		54.271,94	2.507,32	48.998,46	4.776,12
	Bienes hasta 2005	23.390,94		23.390,94	0,00
23/01/2006	2 PC Pentium 4	1.542,80		1.542,80	0,00
30/01/2006	Impresora HP PSC1	102,90		102,90	0,00
16/05/2006	PC Dell	359,60		359,60	0,00
23/11/2006	PC Dell	461,56		461,56	0,00
22/03/2007	Impresora HP Laserjet P2015D	371,37		371,37	0,00
20/03/2007	Equipo DELL Optiplex (2ª mano)	386,05		386,05	0,00
10/04/2007	Monitor Philips	196,04		196,04	0,00
16/10/2007	Equipos DELL Vostro 200 (2)	1.180,68		1.180,68	0,00
14/01/2008	Portátil DELL	1.009,20		1.009,20	0,00
31/01/2008	HP Laserjet 2600N	219,00		219,00	0,00
06/02/2008	Impresora Perú	91,14		91,14	0,00
17/02/2008	DELL-ordenador sobremesa	564,64		564,64	0,00
13/03/2008	DELL-ordenador sobremesa	445,44		445,44	0,00
20/05/2008	Escáner	75,95		75,95	0,00
05/06/2008	Vostro 1510	567,24		567,24	0,00
03/09/2008	Vostro 1510	561,44		561,44	0,00
05/11/2008	Servidor	1.349,08		1.349,08	0,00
27/01/2009	Ordenador personal	399,00		399,00	0,00
26/03/2009	Impresora laserjet P1005	89,00		89,00	0,00
04/03/2009	Vostro 220 MT	468,64		468,64	0,00
22/05/2009	Vostro 1510	591,03		591,03	0,00
30/06/2009	Disco duro	89,00		89,00	0,00
25/01/2010	Micrograbadora	139,90		139,90	0,00
02/06/2010	Ordenador DELL MRG	1.020,80		1.020,80	0,00
21/05/2010	Notebook	253,52		253,52	0,00
15/10/2010	Impresora, fax, scan Brother	207,43		207,43	0,00
26/04/2011	Ordenador Portátil Guadalajara	553,42		553,42	0,00
18/07/2011	Copiadora Ricoh MP2015PF	2.227,49		2.227,49	0,00
21/03/2012	Disco duro seagate expansión 500 GB/2.5	79,90		79,90	0,00
22/02/2014	fr. Dell Optiplex 320 7401418	513,04	115,00	513,04	0,00
06/01/2015	DISCO DURO	195,15	0,93	195,15	0,00
16/01/2016	PORTATIL CONV. DEL SALVADOR	530,36	5,45	530,36	0,00
19/01/2016	CPU DELL OPTIFLEX	194,81	2,41	194,81	0,00
09/05/2016	RTATIL LENOVO+ IMPRESORA (DONACION ESPE)	3.711,85	325,43	3.711,85	0,00
10/09/2016	DISCO DURO KINGSTON SSDNW V300	83,90	14,46	83,90	0,00
17/03/2016	SERVIDOR DELL ES/BTO/PE T110	1.543,05	365,76	1.462,94	80,11
17/10/2016	SOBREMESA PCCOM CORE3	680,00	170,00	545,30	134,70
17/10/2016	SOBREMESA PCCOM CORE3	680,00	170,00	545,30	134,70
15/02/2017	ASUS I7-6500U/8GB/1TB/15.6	651,25		153,69	0,00
01/02/2018	ACER I7/7500	699,90	224,98	430,85	469,05
01/02/2018	ACER I5/7200	499,90	124,98	239,35	260,55
15/03/2018	PORTATIL HP	1.250,00	312,50	562,50	687,50
03/09/2018	PORTATIL HP PROBOOK	345,00	69,00	91,68	253,32
16/07/2018	PORTATIL ASUS	603,90	200,98	292,94	510,96
16/07/2018	BROTHER DCP-9020CDW	391,30	97,83	142,59	248,71
16/03/2019	ORDENADOR DELL VOSTRO 5658 JMCYB	721,48	142,81	142,81	578,67
26/03/2019	DELL VOSTRO 3470 - I3	493,75	94,36	94,36	399,39
16/06/2019	ORDENADOR I5-7400/8GB/240GB/SSD	379,89	27,32	27,32	352,57
13/11/2019	ORDENADOR DELL I5-8265U	689,01	23,12	23,12	665,89
219000000 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.568,60	432,22	3.183,99	384,61
	Bienes hasta 2005	1.534,28		1.534,28	0,00
21/11/2007	Proyector BENQ	649,00		649,00	0,00
11/06/2008	Cámara video			0,00	0,00
19/06/2010	Cámara fotográfica	88,99		88,99	0,00
05/02/2016	Teléfono Telcelor	19,90		19,90	0,00
15/02/2018	Proyector Portátil	479,00	119,76	344,49	134,51
09/10/2018	Teléfono LG k10	139,00	107,01	139,00	0,00
09/10/2018	Teléfono LG k10	139,00	107,01	139,00	0,00
16/07/2018	Proyector BENQ	393,79	98,45	143,49	250,30
01/06/2018	Destructora Rexel	125,84		125,84	0,00

NOTA 19 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

No existen aspectos a destacar en el ejercicio de la transición a las nuevas normas contables

NOTA 20

Información adicional o complementaria sobre la que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria y que se considere relevante o necesario incluir por la entidad:

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas